



MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

Resolución D.P. D.G.A.F. N°: 1494/2019.

Asunción, 12 de noviembre de 2019.

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ FODA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO”

VISTO: Los trámites de actualización del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo.

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría del Pueblo ha definido su Misión Institucional a partir del mandato constitucional y legal y ha formulado la Visión de la Institución como base para la actualización del Plan Estratégico Institucional.-

QUE, además los planes operativos se ven afectados por el entorno externo, cuyos factores no son del control de la Defensoría del Pueblo y su ocurrencia se convierte en oportunidades o amenazas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.-

QUE, la capacidad de la Institución en su direccionamiento, en la aplicación de nuevas tecnologías, su competitividad, su estructura financiera y disponibilidad de los Recursos Humanos se constituyen en Fortalezas o Debilidades.

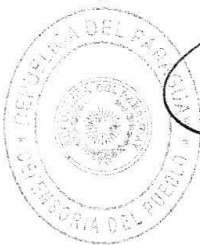
POR TANTO en uso de sus atribuciones,

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

Art 1º.- APROBAR, la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Art 2º.- ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Control Interno, dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, la implementación y seguimiento de la matriz.

Art.3º.- COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



**Abg. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
DEFENSOR DEL PUEBLO**

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.

Avda. Ygatimí y Ayolas. Tel. (595) – 21 446 147 - C.C. 1103, Página Web. : www.defensoriadelpueblo.gov.py E-mail: defensor@defensoriadelpueblo.gov.py



Derechos Humanos
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
TETAYGUA ÑEYPYSYRO

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

FODA 2019 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

IMPORTANCIA DEL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Cualquier proceso de mejora requiere en primer lugar analizar y seleccionar el aspecto o los aspectos a mejorar. La etapa de diagnóstico es el momento de sumergirse en las causas de lo que se busca mejorar. Cuanto mejor se conozca por qué las cosas no funcionan como se desea, más cerca se estará de acertar al momento de diseñar el plan de mejora.

Decidir qué aspecto de la institución mejorar requiere un diagnóstico, la instancia para detenerse a analizar la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** integralmente. Un diagnóstico permite identificar los problemas (siempre hay más de uno), priorizarlos más importantes y conocer sus causas. Esto es, preguntarse qué elementos de la Defensoría del Pueblo causan la dificultad y podrían mejorarse.

La importancia del diagnóstico es que brinda información sobre las condiciones, procesos y resultados que importan para el cumplimiento de la meta de la Defensoría del Pueblo.

El diagnóstico permite identificar los problemas o dificultades de la institución. Distinguir lo que no funciona como debería y elegir a qué abocarse es fundamental para planificar con sentido y foco. No se puede mejorar todo al mismo tiempo. Por eso, el diagnóstico da pistas para elegir qué problema enfrentar cada vez y aporta información para entender las causas del mismo.

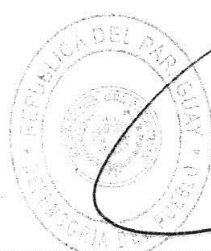
Un proyecto de mejora debe apuntar directamente a las causas de los problemas y no a otros factores.

El diagnóstico, además, brinda información imprescindible para poder luego evaluar las mejoras. La información que describe el punto de partida servirá para comparar con la situación de llegada. Un diagnóstico permite corroborar cuánto se ha mejorado y qué acciones han dado más resultados, y aprender del proceso de mejora.

Hacer un diagnóstico implica analizar la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** con evidencia empírica, es decir, trascender las percepciones subjetivas, que pueden ser erradas y contradictorias.

En este sentido a los efectos de la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo, se hace necesario el relevamiento de la situación institucional al momento de la adecuación a los estándares de control y gestión actuales.

Por tanto a continuación se procede a desglosar el trabajo realizado en forma participativa por los Directores Generales, Directores, Jefes de Departamento y funcionarios de la Defensoría del Pueblo en el contexto del diagnóstico institucional, en aras a la actualización del Plan Estratégico de la Defensoría del Pueblo, llevada adelante por la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a través de la **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**.



Abg. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.

Avda. Ygatimí y Ayolas. Tel. (595) – 21 446 147 - C.C. 1103, Página Web. : www.defensoriadelpueblo.gov.py E-mail: defensor@defensoriadelpueblo.gov.py



Derechos Humanos
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
TETAYGUA ÑEYPSYRO

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

AMENAZAS

FACTOR ECONOMICO:

PRESUPUESTO (Muy limitado). Unanimidad.

SE REALIZA SOLO LA 1º PARTE FASE DE LO QUE ESTIPULA LA LEY N°: 4013/10.

FALTA DE OFICINAS OPERATIVAS EN MUCHOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS, SOBRE TODO EN ZONAS CARENCIADAS.

FACTOR POLITICO:

DESINTERES DE LOS PODERES DEL ESTADO EN POTENCIAR LA D.P.

EL ESTADO NO VALORA EL TRABAJO Y LAS RECOMENDACIONES QUE LA D.P. ELEVA.

CLIMA DE INESTABILIDAD POLITICA.

LA BUROCRACIA DE LAS INSTITUCIONES QUE ESTAN INVOLUCRADAS EN LA TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE VICTIMAS DE LA DICTADURA.

FACTOR SOCIAL:

DESCONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA DE LAS FUNCIONES Y ALCANCE DE LA D.P.

CONFUSION CIUDADANA ENTRE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

FACTOR LEGAL:

LIMITACION LEGAL, LA CUAL IMPOSIBILITA EN ALGUNOS CASOS DAR UNA SOLUCION OPTIMA A UNA PROBLEMÁTICA ESPECIFICA QUE SE PUEDA SUSCITAR.

OPORTUNIDADES

TECNOLOGÍA

- POSICIONAR A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CON EL USO DE LA TECNOLOGÍA (INTERNET, REDES SOCIALES, MEDIOS DE PRENSA).

- TRABAJO EN CONJUNTO CON MITIC PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA PARA FACILITAR LA APERTURA Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE VICTIMAS DE LA DICTADURA A TRAVES DE LA WEB.

COYUNTURA

- LA COYUNTURA ECONÓMICA DEL PAÍS SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN CRÍTICA QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

LA NORMATIVIDAD LEGAL

PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY QUE AUTORICE AL MINISTERIO DE HACIENDA AL PAGO DE RESOLUCIONES FAVORABLES, CUYOS EXPEDIENTES, FUERON INICIADOS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA LEY N° 4381/11.

ADECUAMIENTO DEL ORDENAMIENTO LEGAL PARA EL INGRESO DEL PARAGUAY A LA GAFI – LAT.

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.

Avda. Ygatimí y Ayolas. Tel. (595) – 21 446 147 - C.C. 1103, Página Web. : www.defensoriadelpueblo.gov.py E-mail: defensor@defensoriadelpueblo.gov.py

Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo



MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

PROPUESTA DE LEY DE REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, SITIOS HISTORICOS, COMISION NACIONAL DE PREVENCION DEL GENOCIDIO Y ATROCIDADES MASIVAS.

LEY DE ARCHIVO

DEBILIDADES

ASPECTOS A MEJORAR

- APLICAR CRITERIOS OBJETIVOS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.
- AUMENTAR LA MOTIVACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS (MEJORAR SALARIOS).
- MEJORAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA EN EQUIPOS DE TRABAJO (APOYO EMOCIONAL Y CAPACITACIONES).
- CANAL INTERNO Y EXTERNO DE COMUNICACIÓN DEBE MEJORAR (MEJORAR INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA).
- UTILIZACION DE TECNOLOGIA INFORMATICA QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
- EL CUMPLIMIENTO INTEGRO DE TODAS LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS.

FACTORES QUE SE DEBERÍAN EVITAR

- MALOS TRATOS.
- DISTRIBUCIÓN DESPROPORCIONAL DE TAREAS.
- DESTINAR RECURSOS HUMANOS A LA OFICINA DE RELATORIA.
- LA BUROCRACIA.

FACTORES REDUCEN EL ÉXITO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- POCO RECURSOS HUMANOS.
- FALTA DE IGUALDAD DE SALARIOS Y ASIGNACIONES.
- MALA DISTRIBUCIÓN DE PERSONALES.
- FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL INTERIOR DEL PAÍS, DEPENDEMOS DE ESPACIOS DE EDIFICIOS DE OTRAS INSTITUCIONES.
- FALTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO.

¿QUÉ PERCIBE LA GENTE COMO DEBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN?

- INSUFICIENCIA DE FUNCIONARIOS PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INADECUADAS.

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.

Avda. Ygatimi y Ayolas. Tel. (595) – 21 446 147 - C.C. 1103, Página Web : www.defensoriadelpueblo.gov.py E-mail: defensor@defensoriadelpueblo.gov.py



Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo



Derechos Humanos
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
TETAYGUA ÑEYPYSYRŌ

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

FORTALEZAS

VENTAJAS DE LA INSTITUCION

- FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS, SENSIBILIZADOS, CON APTITUDES Y ACTITUDES, CON EXPERIENCIAS.
- EDIFICIO PROPIO Y EQUIPADO.
- CUENTA CON VEHÍCULOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN.
- CUENTA CON ÚTILES DE OFICINA.
- CUENTA CON EQUIPO INFORMÁTICOS, PERO NO LO SUFICIENTE.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

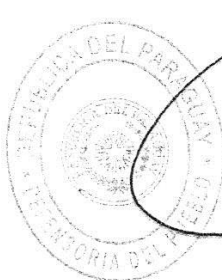
- SE DESTACA POR BRINDAR ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LA DEFENSORÍA.
- ORGANISMO EXTRA PODER DE RANGO CONSTITUCIONAL.
- CUMPLE CABALMENTE EL OBJETIVO INSTITUCIONAL QUE SUSTENTA EL FUNCIONAMIENTO.

RECURSOS DE BAJO COSTO

- ALIANZAS ESTRATÉGICAS.
- CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.

¿QUÉ PERCIPE LA GENTE COMO FORTALEZA DE LA INSTITUCIÓN?

- LA ATENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ.
 - COMPROMISO INSTITUCIONAL, ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN DE CALIDAD.
 - ENTENDER CON EXCLUSIVIDAD EN LOS CASOS DE VICTIMA DE LA DICTADURA.



Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.

Avda. Ygatimí y Ayolas. Tel. (595) – 21 446 147 - C.C. 1103, Página Web. : www.defensoriadelpueblo.gov.py E-mail: defensor@defensoriadelpueblo.gov.py

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

FODA INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
VENTAJAS DE LA INSTITUCIÓN - FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS, SENSIBILIZADOS, CON APTITUDES Y ACTITUDES, CON EXPERIENCIAS. - EDIFICIO PROPIO Y EQUIPADO. - CUENTA CON VEHÍCULOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN. - CUENTA CON ÚTILES DE OFICINA. - CUENTA CON EQUIPO INFORMÁTICOS, PERO NO LO SUFICIENTE. LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - SE DESTACA POR BRINDAR ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LA DEFENSORÍA. - ORGANISMO EXTRA PODER DE RANGO CONSTITUCIONAL. - CUMPLE CABALMENTE EL OBJETIVO INSTITUCIONAL QUE SUSTENTA EL FUNCIONAMIENTO. RECURSOS DE BAJO COSTO - ALIANZAS ESTRATÉGICAS. - CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES. ¿QUÉ PERCIBE LA GENTE COMO FORTALEZA DE LA INSTITUCIÓN? - LA ATENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ. - COMPROMISO INSTITUCIONAL, ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN DE CALIDAD. - ENTENDER CON EXCLUSIVIDAD EN LOS CASOS DE VÍCTIMA DE LA DICTADURA.	TECNOLOGÍA - POSICIONAR A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CON EL USO DE LA TECNOLOGÍA (INTERNET, REDES SOCIALES, MEDIOS DE PRENSA). - TRABAJO EN CONJUNTO CON MITIC PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA FACILITAR LA APERTURA Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE VÍCTIMAS DE LA DICTADURA A TRAVÉS DE LA WEB. COYUNTURA - LA COYUNTURA ECONÓMICA DEL PAÍS SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN CRÍTICA QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. LA NORMATIVIDAD LEGAL PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY QUE AUTORICE AL MINISTERIO DE HACIENDA AL PAGO DE RESOLUCIONES FAVORABLES, CUYOS EXPEDIENTES, FUERON INICIADOS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA LEY N° 4381/11. ADECUAMIENTO DEL ORDENAMIENTO LEGAL PARA EL INGRESO DEL PARAGUAY A LA GAFI – LAT. PROPUESTA DE LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, SITIOS HISTÓRICOS, COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL GENOCIDIO Y ATROCIDADES MASIVAS. LEY DE ARCHIVOS.
DEBILIDADES	AMENAZAS
ASPECTOS A MEJORAR - APLICAR CRITERIOS OBJETIVOS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS. - AUMENTAR LA MOTIVACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS (MEJORAR SALARIOS). - MEJORAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA EN EQUIPOS DE TRABAJO (APOYO EMOCIONAL Y CAPACITACIONES). - CANAL INTERNO Y EXTERNO DE COMUNICACIÓN DEBE MEJORAR (MEJORAR INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA). - UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - EL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE TODAS LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS. FACTORES QUE SE DEBERÍAN EVITAR - MALOS TRATOS. - DISTRIBUCIÓN DESPROPORCIONAL DE TAREAS. - DESTINAR RECURSO HUMANOS A LA OFICINA DE RELATORÍA. - LA BUROCRACIA. FACTORES REDUCEN EL ÉXITO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - POCO RECURSO HUMANO. - FALTA DE IGUALDAD DE SALARIOS Y ASIGNACIONES. - MALA DISTRIBUCIÓN DE PERSONALES. - FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL INTERIOR DEL PAÍS, DEPENDEMOS DE ESPACIOS DE EDIFICIOS DE OTRAS INSTITUCIONES. - FALTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO. ¿QUÉ PERCIBE LA GENTE COMO DEBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN? - INSUFICIENCIA DE FUNCIONARIOS PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN. - SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INADECUADAS.	FACTOR ECONÓMICO: PRESUPUESTO (MUY LIMITADO). UNANIMIDAD. SE REALIZA SOLO LA 1ª PARTE: FASE DE LO QUE ESTIPULA LA LEY N°: 4013/10. FALTA DE OFICINAS OPERATIVAS EN MUCHOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS, SOBRE TODO EN ZONAS CARENCIADAS. FACTOR POLÍTICO: DESINTERÉS DE LOS PODERES DEL ESTADO EN POTENCIAR LA D.P. EL ESTADO NO VALORA EL TRABAJO Y LAS RECOMENDACIONES QUE LA D.P. ELEVA. CLIMA DE INESTABILIDAD POLÍTICA. LA BUROCRACIA DE LAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE VÍCTIMAS DE LA DICTADURA. FACTOR SOCIAL: DESCONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DE LAS FUNCIONES Y ALCANCE DE LA D.P. CONFUSIÓN CIUDADANA ENTRE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. FACTOR LEGAL: LIMITACIÓN LEGAL, LA CUAL IMPOSIBILITA EN ALGUNOS CASOS DAR UNA SOLUCIÓN ÓPTIMA A UNA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA QUE SE PUEDA SUSCITAR.

VISIÓN: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL AÑO 2021 SERÁ RECONOCIDA POR SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA ESPECIALMENTE EN LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES.

Avda. Ygatimí y Ayolas. Tel. (595) – 21 446 147 - C.C. 1103, Página Web. : www.defensoriadelpueblo.gov.py E-mail: defensor@defensoriadelpueblo.gov.py

Aug. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo